

Señor

JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

S.

Ref.:

PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra

CESAR OSVALDO HERNÁNDEZ GUIO.

Exp.:

11001400305020200066600

D.

ASUNTO:

SE APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JANNETHE R. GALAVÍS R., apoderada judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que aporto la liquidación del crédito que se cobra en este proceso al 18 de febrero, por la suma total \$43.774.334.06 y se encuentra detallada en el documento adjunto.

Igualmente, me permito indicar que los intereses moratorios sobre el capital del crédito se liquidaron a una tasa máxima legal permitida conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago.

Me permito manifestar que de acuerdo con el artículo 6° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se remite el presente memorial al correo electrónico del demandado k.lujosextreme@hotmail.com.

Señor Juez,

JANNETHE R. GALAVÍS R.

C. C. No. 41'787.172 de Bogotá

T. P. No. 35.821 del C. S. de la J.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C. Teléfonos 3204800592 -3132832046 Correo electrónico: abogados@aslegama.com





TIPO Liquidación de intereses moratorios		
PROCESO	11001400305020200066600	
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	
DEMANDADO	CESAR OSVALDO HERNANDEZ GUIO	
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1	

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR ABO	ONO INTERESES ABO	ONO CAPITAL
2020-10-07	2020-10-07	1	27,14	25.644.148,3	25.644.148,32	16.873,03	25.661.021,35	0,00	9.986.147,98	35.630.296,30	0,00	0,00	0,00
2020-10-08	2020-10-31	24	27,14	0,0	00 25.644.148,32	404.952,66	26.049.100,98	0,00	10.391.100,64	36.035.248,96	0,00	0,00	0,00
2020-11-01	2020-11-30	30	26,76	0,0	00 25.644.148,32	499.960,54	26.144.108,86	0,00	10,891.061,18	36.535.209,50	0,00	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-31	31	26,19	0,0	25.644.148,32	506.803,72	26.150.952,04	0,00	11.397.864,91	37 042.013,23	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25,98	0,0	00 25.644.148,32	503 173,87	26.147.322,19	0,00	11.901.038,78	37.545.187,10	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26,31	0,0	00 25.644.148,32	459.629,23	26.103.777,55	0,00	12.360.668,01	38.004.816,33	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26,12	0,0	00 25.644.148,32	505.508,04	26.149.656,36	0,00	12.866.176,05	38.510.324,37	. 0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,0	25.644.148,32	486.691,33	26.130.839,65	0,00	13.352.867,38	38.997.015,70	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,0	00 25.644.148,32	500.577,42	26.144.725,74	0,00	13.853.444,80	39.497.593,12	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,0	25.644.148,32	484.178,34	26.128.326,66	0,00	14.337.623,14	39,981.771,46	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-31	31	25,77	0,0	25.644.148,32	499.537,98	26.143.686,30	0,00	14.837.161,12	40.481.309,44	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,0	25.644.148,32	501.096,96	26.145.245,28	0,00	15.338.258,08	40.982.406,40	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,0	00 25.644.148,32	483.675,37	26.127.823,69	0,00	15.821.933,45	41.466.081,77	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,0	00 25.644.148,32	496.937,21	26.141.085,53	0,00	16.318.870,66	41.963.018,98	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,0	25.644.148,32	485.686,49	26.129.834,81	0,00	16.804.557,15	42.448.705,47	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,0	00 25.644.148,32	506.803,72	26.150.952,04	0,00	17.311.360,87	42.955.509,19	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,0	00 25.644.148,32	511.978,79	26.156.127,11	0,00	17.823.339,66	43.467.487,98	0,00	00,00	0,00
2022-02-01	2022-02-18	18	27,45	0,0	00 25.644.148,32	306.846,08	25.950.994,40	0,00	18.130.185,74	43.774.334,06	0,00	0,00	0,00
												·	





TIPO Liquidación de intereses moratorios		
PROCESO	11001400305020200066600	
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	
DEMANDADO	CESAR OSVALDO HERNANDEZ GUIO	
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1	

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$25.644.148,32
SALDO INTERESES	\$18.130.185,74

VALORES ADICIONALES

TOTAL A PAGAR	\$43,774,334,06	
SALDO VALOR 3	\$0,00	
VALOR 3	\$0,00	
SALDO VALOR 2	\$0,00	
VALOR 2	\$ 0,00	
SALDO VALOR 1	\$0,00	
VALOR 1	\$0,00	
SALDO SANCIONES	\$0,00	
SANCIONES	\$0,00	
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$9.969.274,95	
INTERESES ANTERIORES	\$9.969.274,95	
TALOTILO ADIOIGIO (LLO		

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

Jorge Antonio Moreno Ortiz

De:

Jorge Antonio Moreno Ortiz

Enviado el:

viernes, 04 de marzo de 2022 10:11 a.m.

Para:

ABOGADOS@ASLEGAMA.COM

Asunto:

RV: PROCESO 11001400305020200066600 - SCOTIABANK COLPATRIA contra CESAR

OSVALDO HERNÁNDEZ GUIO

Datos adjuntos:

CESAR GUIO - MEMORIAL APORTO LIQUICREDITO CON ANEXOS.pdf

Buenos días

Se acusa recibido en la fecha hábil que fue remitido y se anexa al expediente para su trámite que en derecho corresponda.

Nota: Tenga presente que esta cuenta de correo es solo para respuesta y los memoriales debe remitirlos al correo del Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá el cual es cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, todo memorial que sea remitido a este correo electrónico no será tenido en cuenta y se procederá a ser eliminado.

Cordialmente

Jorge Antonio Moreno Ortiz

⊏scribiente

zgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Juzgado 50 Civil Municipal de Bogota D.C.

>< .

cmpl50br@cendoj.ramajudicial.gov.co

2846957

Ω

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 29 - Bogota D.C.

De: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. **Enviado el:** viernes, 18 de febrero de 2022 3:09 p. m.

Para: Jorge Antonio Moreno Ortiz <jmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO 11001400305020200066600 - SCOTIABANK COLPATRIA contra CESAR OSVALDO HERNÁNDEZ

GUIO



Juzgado 50 Civil Municipal de Bogota D.C.

cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co 2846957

Carrera 10 No. 14 – 33 piso 2º - Bogotá D.C.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Asesores Legales Gama abogados@aslegama.com

Enviado: viernes, 18 de febrero de 2022 12:38

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. < cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co >;

k.lujosextreme@hotmail.com <k.lujosextreme@hotmail.com>

Asunto: PROCESO 11001400305020200066600 - SCOTIABANK COLPATRIA contra CESAR OSVALDO HERNÁNDEZ GUIO

Señor

JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra CESAR OSVALDO HERNÁNDEZ GUIO

EXP.: 11001400305020200066600

ASUNTO: SE APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JANNETHE R. GALAVIS R., apoderada judicial de la entidad demandante, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que adjunto al presente, memorial del asunto de la referencia.

Igualmente, me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente correo con el documento adjunto se está copiando a la parte demandada a la siguiente dirección electrónica:

• k.lujosextreme@hotmail.com

Señor Juez.

JANNETHE R. GALAVÍS R. C. C. No. 41'787.172 de Bogotá T. P. No. 35,821 del C. S. de la J. Bogotá, D.C., hoy 16 MAR 2022, se fija el presente proceso en traslados de 7, y Julios de de destija el de acd, fo